



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión **ORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **NUEVE HORAS** del próximo día **CINCO DE ABRIL**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- PUNTO 1º.-** Dación de cuenta de comunicaciones, resoluciones y acuerdos que procedan.
- PUNTO 2º.-** Proposición de aprobación de la estructura de costes del Servicio de Vigilancia, Salvamento y Socorrismo en Playas.
- PUNTO 3º.-** Proposición de adopción de compromiso de consignación futura en los Presupuestos de 2024 a 2028 en concepto de aportación municipal a la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas. ERACIS+.
- PUNTO 4º.-** Proposición de adopción de compromiso de consignación de los importes necesarios anualidades 2024/2025/2026 para la tramitación del nuevo contrato de Seguridad Privada de personas, inmuebles, locales y/o vía pública.
- PUNTO 5º.-** Moción del Grupo Municipal PP solicitando se inste al Gobierno de España a que establezca un diálogo permanente con el Gobierno de la Junta de Andalucía, tal y como reclama este último, de la mano de las entidades y organizaciones del sector primario, para reclamar a la Unión Europea más financiación para la PAC y más acceso a mecanismo excepcionales de ayuda a fin de minimizar las pérdidas económicas para el sector primario andaluz.
- PUNTO 6º.-** Moción del Grupo Mixto solicitando el apoyo de la Excm. Corporación a la plantilla de Acerinox en sus reivindicaciones e instar a la empresa a que sea sensible a sus justas reivindicaciones con el fin de que se alcance un acuerdo fructífero entre las partes cuanto antes.
- PUNTO 7º.-** Proposiciones y mociones de urgencia.

2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- PUNTO 8º.-** Moción del Grupo PSOE-A instando al Sr. Alcalde a que explique al Pleno las gestiones que ha venido realizando ante el gobierno de la Junta de Andalucía en estos últimos dos años para el completo equipamiento y funcionamiento del centro de salud Ángel Salvatierra.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

- PUNTO 9º.-** Moción del Grupo PSOE-A instando al Equipo de Gobierno a que explique en Pleno la planificación realizada para implantar el régimen de Gran Población, ya aprobado por la Junta de Andalucía para la ciudad.
- PUNTO 10º.-** Moción del Grupo PSOE-A instando al Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Movilidad y Playas a que explique, llegado el caso, cómo va a repercutir en la ciudad la subida del 110% del agua aprobada en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.
- PUNTO 11º.-** Moción del Grupo PSOE-A instando al Equipo de Gobierno a que elabore un plan para alquilar viviendas vacías en la ciudad, similar al programa que realiza Chiclana de la Frontera.
- PUNTO 12º.-** Moción del Grupo Vox instando al Equipo de Gobierno, especialmente a las concejalías de Medio Ambiente y Policía Local, a que intervengan urgentemente en la calle Altos del Manantial, en la urbanización de El Manantial, ante la ocupación ilegal de la acera y de la vía pública por parte de uno de sus vecinos.
- PUNTO 13º.-** Moción del Grupo Vox instando al Equipo de Gobierno a que se cumpla la moción aprobada en la sesión plenaria del ppdo. 2 de febrero de Creación de una Comisión de Investigación y personación en la causa abierta con motivo de las detenciones del exjefe de la Policía Local, Rafael Muñoz Leonisio, y del funcionario municipal, José Manuel Camacho.
- PUNTO 14º.-** Moción del Grupo Vox instando al Equipo de Gobierno a que informe de los proyectos que se han acogido al Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 y del nivel de ejecución realmente realizado de los mismos.
- PUNTO 15º.-** Moción del Grupo Vox instando al Equipo de Gobierno a que solucione el gravísimo deterioro y abandono que sufre el Parque de la Victoria y que ponga en uso sus instalaciones, como el Kiosco y los baños.
- PUNTO 16º.-** Moción del Grupo Unión Portuense instando al Equipo de Gobierno a que haga cumplir el correcto protocolo de señalización en la cartelería al aplicar cualquier producto fitosanitario, indicando obligatoriamente la fecha y hora de aplicación y la fecha en la que la zona es segura, en todas las zonas donde será aplicado.
- PUNTO 17º.-** Moción del Grupo Unión Portuense instando al Equipo de Gobierno a iniciar el proceso de recepción oficial de la plaza de acceso a los edificios Palma Real 10A, 10B, 10C y 10D, ubicados entre la calle Almirante Chacón y la calle Marina de Guerra, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento y cuidado.
- PUNTO 18º.-** Moción del Grupo Unión Portuense instando al Equipo de Gobierno a dotar al Poblado de Doña Blanca de una señalización vertical y horizontal óptima, asegurando la seguridad vial de sus vecinos y de sus visitantes.
- PUNTO 19º.-** Moción del Grupo Mixto instando al Equipo de Gobierno a que incluya en el Presupuesto Municipal de 2024 una partida presupuestaria para el arreglo integral del Parque de la Victoria.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

PUNTO 20º.- Moción del Grupo Mixto instando al Equipo de Gobierno a que se rechace la subida del 110% de la tasa del agua en alta aprobada por el Partido Popular en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

PUNTO 21º.- Mociones e Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.

PUNTO 22º.- Preguntas ordinarias

- a) Pregunta del Grupo PSOE-A sobre qué grado de ejecución del proyecto municipal beneficiario de la EDUSI se ha justificado.
- b) Pregunta del Grupo PSOE-A sobre qué alternativas se han planteado desde el gobierno local para la ubicación de una playa canina, tras el informe desfavorable de su instalación por la Secretaría General Provincial de Salud y Consumo en Cádiz.
- c) Pregunta del Grupo Vox sobre desde cuándo los teléfonos de atención al cliente de APEMSA están subcontratados a una empresa exterior de Sevilla y por qué motivo.
- d) Pregunta del Grupo Vox sobre por qué el Teniente de Alcalde de Comercio ha entregado sólo a la Asociación de Comerciantes de El Puerto, un conjunto de dípticos que recogen los catorce itinerarios procesionales de la ciudad en Semana Santa, con el objetivo de repartirlo entre la ciudadanía, y no se ha repartido a aquellos que no están adheridos a dicha asociación.
- e) Pregunta del Grupo Mixto sobre qué acciones tiene previstas el equipo de gobierno para dotar a la ciudad de un albergue municipal que ofrezca una atención a las personas en situación de “sinhogarismo”.
- f) Pregunta del Grupo Mixto sobre si tiene previsto el equipo de gobierno establecer controles de seguridad y alcoholemia de forma rutinaria, en la zona de los chiringuitos de Puerto Sherry, con el fin de evitar situaciones de inseguridad como las vividas el pasado verano.
- g) Pregunta del Grupo Mixto sobre qué acciones está llevando a cabo el Ayuntamiento para realojar a los vecinos y vecinas que aún quedan en los bloques colindantes a la Plaza de la Pescadería.

PUNTO 23º.- Preguntas de Urgencias

PUNTO 24º.- Ruegos de Urgencias.

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.